

COMUNICADO N° 001 – HG26

Estimados Padres de Familia:

Reciban un cordial saludo y una cálida bienvenida al año escolar 2026, el cual dará inicio el 5 de marzo de 2025. En aras de garantizar un inicio exitoso y organizado, consideramos fundamental compartir con ustedes información clave para asegurar el Buen Inicio del Año Escolar:

1. Propuesta Pedagógica

Según los marcos orientadores del Ministerio de Educación (MINEDU) para 2026, el servicio educativo de la Educación Básica Regular tiene como objetivo la formación integral del estudiante, promoviendo el desarrollo de competencias y el bienestar social, físico y emocional, a través de experiencias dentro y fuera de la institución educativa. Se fomenta un entorno seguro y acogedor que valora la diversidad y promueve una ciudadanía activa, en línea con el Currículo Nacional. Estos principios se reflejan en nuestra planificación para el inicio del año escolar 2026, expresada en el eje anual "**Raíces que inspiran**", abordado a través de cuatro vertientes que consolidan los proyectos integrados.

1. **Comunicación global:** Integra el área de comunicación, cultura del movimiento y expresión creativa artística.
2. **Cultura científica experimental:** Integra el área de matemática y ciencia y tecnología.
3. **Bienestar estudiantil:** Integra el área de práctica ciudadana, vida saludable, desarrollo emocional y liderazgo personal, y acompañamiento psicopedagógico.
4. **Metaverso:** Integra inglés e innovación tecnológica.

De igual forma, los procesos de enseñanza aprendizaje de los proyectos de innovación y las actividades institucionales se integran con la escuela, la familia y la comunidad, abordando **cuatro ejes dando** respuestas innovadoras a los desafíos emergentes del mundo actual:

1. Bimestre 1. Horizontes del buen vivir.
2. Bimestre 2. Pacha: Arquetipo sagrado del multiverso.
3. Bimestre 3. Huella viva.
4. Bimestre 4. Conscientes de una humanidad que florece.

A su vez, tiene en cuenta el **enfoque por competencias del currículo**, enfoque que deberá orientar toda situación educativa. El desarrollo de competencias nos demanda identificar con claridad cuáles son los conocimientos, capacidades y actitudes de los que deben apropiarse nuestros estudiantes para poder explicar y resolver los problemas de la realidad. En este sentido, la propuesta se dinamiza mediante el **Design Thinking**, que, se traduce en un cuerpo metodológico centrado en personas que ofrece un proceso de innovación ordenado, de alto impacto y con herramientas ágiles para potenciar la resolución creativa de problemas en tres fases: Inmersión, Ideación e Implementación.

2. Desarrollo del año escolar 2026

CALENDARIZACIÓN COLEGIO HOWARD GARDNER 2026				
Eje del año: "Raíces que inspiran futuro"				
Semestre	Bimestre	Denominaciones	Calendarización	Semanas lectivas
		Unidades didácticas		
I	1er. Bimestre	I-II "Horizontes del buen vivir"	Del 05 de marzo al 08 de mayo de 2026	9
		INTERMEDIO	Del 11 al 15 de mayo de 2026	1
	2do. Bimestre	III-IV "Pacha: Arquetipo sagrado del multiverso"	Del 18 de mayo al 24 de julio de 2026	9
		INTERMEDIO	Del 27 de julio al 07 de agosto de 2026	2
II	3er. Bimestre	V-VI "Huella viva"	Del 10 de agosto al 09 de octubre de 2026	9
		INTERMEDIO	Del 12 al 16 de octubre de 2026	1
	4to. Bimestre	VII-VIII "Conscientes de una humanidad que florece"	Del 19 de octubre al 18 de diciembre del 2026	9
TOTAL				36 SEMANAS

3. Del ingreso y salida de los estudiantes a las actividades presenciales:

El ingreso para los estudiantes es de 7:30 a.m. a 8:00 a.m. por dos puntos de ingreso:

- **Primer microciclo (1°-2°-3° de primaria):** Puerta de acceso 2 al patio principal por la Calle 3c.
- **Segundo microciclo (4°-5°-6° de primaria):** Puerta de acceso 3 al patio principal por el parque "La Hacienda".
- **Tercer microciclo (Secundaria):** Puerta de acceso 3 al patio principal por el parque "La Hacienda".

La salida para los estudiantes es 2:00 p.m. por las siguientes puertas:

- **Primer microciclo (1°-2°-3° de primaria):** Serán entregados de forma personal a los padres o apoderados por la puerta de acceso 2 al patio principal por la Calle 3c.
- **Segundo microciclo (4°-5°-6° de primaria):** No hay entrega personal, más bien los padres si lo desean, los esperan a la hora de salida por la Puerta de acceso 3 al patio principal por el parque "La Hacienda"
- **Tercer microciclo (Secundaria):** No hay entrega personal, más bien los padres si lo desean, los esperan a la hora de salida por la puerta de acceso 4 por el parque "La Hacienda"

IMPORTANTE: Los estudiantes asisten al colegio con ropa de calle que debe ser limpia, sencilla, apropiada y cómoda. Además, vienen con una lonchera completa, que debe constar de alimentos nutritivos y tener abundante líquido, tipo refresco, para dos recreos.

4. De la lista de útiles

El 05 y 06 de marzo es un periodo de adaptación e integración de los estudiantes, por lo tanto, vienen con sus útiles personales básico como: cartuchera, block y su lonchera de acuerdo a las indicaciones en la lista de útiles. Los útiles escolares serán recibidos en **horario extemporáneo: 06 y 09 de marzo de 9:00 a.m. a 12:00 m por secretaría.**

En relación a los libros de inglés la editorial organizará su feria de libros el 10 y 12 de marzo del 2026 de 9:00 a.m. a 12:00 m en las instalaciones de la institución. Sobre los costos y medios de pago, la editorial se comunicó oportunamente.

5. Con respecto a los uniformes de EE. FF, pueden adquirir los polos y short en horarios de oficina de 8:00 a.m. a 12:00 m., o comunicarse directamente con la administración (955457567).

6. De la comunicación entre familia e institución educativa

- El primer medio de comunicación es la plataforma virtual donde encontrará los comunicados y guías de aprendizaje por semana (Durante la primera semana se facilitarán los accesos de la plataforma a los estudiantes y padres de familia).
- De igual forma tienen los siguientes números de comunicación directa en los horarios de 9 a.m. a 12 m. de lunes a viernes:
Administración: 955457567
Secretaría: 934554993
Coordinación académica: 938240842
Número fijo del colegio: 01-2282768
- De forma presencial de lunes a viernes en los horarios de 8 a.m. a 12 m. por la puerta principal
- En la segunda semana de actividades presenciales se enviará el horario de atención del docente. De igual forma, los tutores atenderán consultas muy concretas por WhatsApp solo de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. Sírvase respetar los horarios de atención establecidos.
- La primera reunión de padres de familia se realizará el 17-03-2026 previo comunicado.

7. Sobre el reglamento institucional y las normas de buena convivencia (Anexo)

En la plataforma, en la sección de comunicados podrá encontrar el informe del servicio educativo para el 2026, reglamento interno, y las normas de convivencia. **De igual forma, el martes 10 de marzo a horas 8:00 a.m., está cordialmente invitado a la apertura oficial del año académico 2026 en el patio institucional.**

Comas, 04 de marzo del 2026

LA DIRECCIÓN

NORMAS DE CONVIVENCIA ESCOLAR 2026

Art. 82.- DEL INGRESO Y SALIDA DE LOS ESTUDIANTES.

- a) El ingreso para los estudiantes es de 7:30 a 8:00 am.
- Primer microciclo (1°-2°-3° de primaria): Puerta de acceso 1 al patio principal por la Calle 3c.
 - Segundo microciclo (4°-5°-6° de primaria): Puerta de acceso 2 al patio principal por el parque “La Hacienda”
 - Tercer microciclo (Secundaria): Puerta de acceso 2 al patio principal por el parque “La Hacienda”
- b) A las 8:00 a.m. se cierra la puerta, las cuales serán abierta nuevamente a las 8: 15 am, registrando las tardanzas. Ingresos posteriores se dan por la puerta principal de ingreso y serán tratados con los padres de familia.
- c) Los estudiantes ingresan diariamente con los útiles escolares completos de acuerdo con su horario, así como con su lonchera. No se reciben útiles o loncheras durante las horas de clase.
- d) La salida para los estudiantes es por las mismas puertas de ingreso con la siguiente indicación:
- Primer microciclo: 2:00 p.m. Serán entregados de forma personal a los padres o apoderados.
 - Segundo microciclo: 2:00 p.m. No hay entrega personal, más bien los padres si lo desean, los esperan a la hora de salida.
 - Tercer microciclo (Secundaria): 2:00 p.m. No hay entrega personal, más bien los padres si lo desean, los esperan a la hora de salida.

Art. 83.- DE LAS TARDANZAS Y FALTAS.

- a) Todos los días se registran las faltas y tardanzas.
- b) Las faltas deben ser justificadas por escrito comunicadas mediante WhatsApp al tutor. Adjuntar documentación (receta o descanso médico, para casos de salud)
- c) Las reincidencias en la tardanza ameritan una citación a los padres de familia e incide en la evaluación actitudinal.

Art. 84. DE LA LONCHERA Y MATERIALES DE TRABAJO

- a) Los estudiantes vienen con todos sus útiles personales indicados o solicitados por los docentes. Los estudiantes vienen con una lonchera completa, que debe constar de alimentos nutritivos y tener abundante líquido, tipo refresco.

- b) Enviar envase de tipo multiuso. No se permiten envases de vidrio, ni descartables. Poniendo en práctica el cuidado del medio ambiente.
- c) En los cumpleaños de los estudiantes, los padres que lo deseen pueden enviar únicamente una torta y refresco para compartir, previa coordinación con el tutor. Esta acción es opcional y no se permitirá el ingreso de otros alimentos, productos adicionales, padres o shows especiales.
- d) Durante el horario escolar, no está permitido la entrega de cuadernos, materiales u otros que no correspondan. Por un tema de responsabilidad, todo debe organizarse desde un día antes para llegar al colegio con todos sus materiales completos.

Art. 85. DE LA COMUNICACIÓN, VESTIMENTA Y ACCESORIOS

- a) Evitar el uso de palabras inapropiadas, ni ofensivas hacia sus compañeros y personal educativo, poniendo en práctica el uso del buen trato.
- b) Está totalmente prohibido hacer uso de agresión verbal y/o física, así como bromearse de manera inadecuada.
- c) El uso inapropiado de las redes sociales para dañar la moral y la imagen de otras personas, considerado como una comunicación indebida, será reportado a los padres de familia para que se tomen las acciones correctivas pertinentes.
- d) Los estudiantes asisten al colegio con ropa de calle que debe ser limpia, sencilla, apropiada y cómoda (NO ESTÁ PERMITIDO vestir jeans rotos o rasgados, blusas transparentes, shorts cortos, o indumentarias ajenas al ambiente educativo).
- e) Se recomienda el uso de bloqueadores, gorros y sombreros de colores claros en días soleados.
- f) El uso de productos faciales es acorde a las necesidades dermatológicas y/o de cuidado de su imagen de forma mesurada.
- g) Evitar traer cosas de valor a la institución como: reloj, accesorios, joyas valiosas y dispositivos tecnológicos.
- h) Los estudiantes (hombres y mujeres) que tienen cabello largo, lo llevan recogido durante las horas de clase.
- i) El día que tienen educación física u otra actividad recreativa, como puede ser un paseo, una visita, los estudiantes vienen con el buzo institucional, un kit de aseo que contenga una toalla, peine, desodorante, jabón y un polo adicional.

- j) De acuerdo a las normativas vigentes no se pueden portar celulares, aparatos electrónicos u otros no permitidos durante el horario escolar (Salvo para uso pedagógico previa comunicación al PP. FF y acompañamiento del docente). En caso se detecte algún caso se retendrá y será entregado solo al padre de familia o apoderado. Si estos se pierden, será responsabilidad del alumno.

Art. 87.- DE LA COMUNICACIÓN ENTRE FAMILIA E INSTITUCION EDUCATIVA

- a) El primer medio de comunicación es la plataforma virtual donde encontrará los comunicados y guías de aprendizaje por semana.
- b) De igual forma utilizar los números de comunicación directa en los horarios de 8.00 a.m. a 12:00 m. de lunes a viernes.
- c) De forma presencial de lunes a viernes en los horarios de 9:00 a.m. a 12:00 m. por la puerta principal.
- d) En la tercera semana de actividades presenciales se enviará el horario de atención del docente. De igual forma, los tutores atenderán consultas muy concretas por WhatsApp solo de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. Sírvase respetar los horarios de atención establecidos. En caso de permiso por alguna urgencia, el padre de familia deberá comunicarse con el tutor asignado.
- e) Es responsabilidad de los padres de familia revisar permanentemente la plataforma de la I.E., así como de los comunicados que son enviados mediante los grupos de WhatsApp institucionales.
- f) La Institución no se hace responsable y tampoco avala las comunicaciones de grupos de WhatsApp externos. Toda comunicación y aclaración debe ser directamente por los canales institucionales.
- g) La institución no promueve actividades de pre fondos de promoción, viajes o fiesta de promoción según normativa vigente.
- h) Para estar informado acerca de las actividades de la institución, recomendamos visitar frecuentemente la página web: <https://colegiohowardgardnerln.edu.pe/> y nuestra página de Facebook: I.E.P Howard Gardner de Lima Norte.

Art. 88. DE LOS PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD

- a) Respetar los protocolos de bioseguridad establecidos por las normativas vigentes y la I.E.
- b) El lavado o desinfección de manos debe hacerse de manera frecuente con agua y jabón, durante al menos 20 segundos o desinfectarlas con alcohol en gel o líquido.

Art 89. DE LA ATENCIÓN AL ESTUDIANTE Y PADRES DE FAMILIA

- a) Ante incidencias de aula, será atendido por el docente de área y se informará al tutor a cargo.
- b) Ante incidencia conductual el tutor deberá generar un espacio de reflexión y compromiso con el estudiante.
- c) Ante el incumplimiento reincidente a las normas de convivencia establecidas, apoderado y estudiante deberán realizar un compromiso, respetando las indicaciones brindadas por el tutor.
- d) Ante situaciones de carácter socio emocional, el tutor o padre de familia deberá solicitar la derivación al área de acompañamiento psicológico.
- e) Ante el incumplimiento del compromiso generado por el área de tutoría - bienestar estudiantil para casos de agresión verbal, daño a la moral, física grave, se deberá establecer un compromiso con el área directiva condicionado a un tiempo fuera de la institución o renovación de matrícula.